



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 031/2007

SANTIAGO, 14 de Junio de 2007

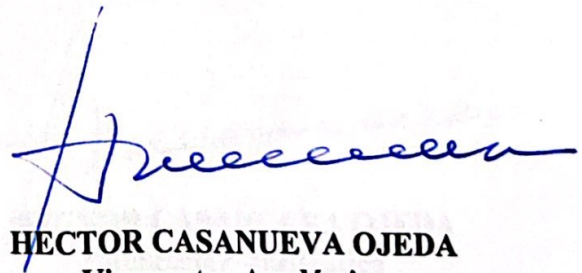
Vistos:

1. Lo dispuesto en el Reglamento Académico de Pregrado. .
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Auditoria

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno(a) Claudia Solange Ríos Peralta RUT: 15538916-8 de la carrera de Auditoria para cursar la(s) asignatura(s) Electivo II durante el semestre otoño del año 2007, sin haber cumplido con el siguiente prerrequisito Electivo I.

Anótese, comuníquese y archívese,



HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

A.
HCO/HSR/lsg.
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoria
Interesado(a)